



ACCIÓN URGENTE	
ASUNTO:	LUGAR Y FECHA:
Acción Urgente por la vida, integridad, seguridad y permanencia en el territorio de las y los Pescadores Artesanales de FEDEPESAN.	Barrancabermeja, 02 de junio de 2022.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, sujeto de reparación colectiva (L/1448 de 2011), con Medidas Cautelares de la CIDH y Medidas Cautelares de Protección de la JEP; a través de esta acción urgente solicita la protección y la garantía de los derechos a la vida, a la integridad y la seguridad de las y los Pescadores Artesanales de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN), quienes vienen siendo víctimas de atentado, amenazas y hostigamientos por su labor de Defensa de su cultura, usos y costumbres, medios de subsistencia, del territorio, de los afluentes hídricos y ecosistemas de especial importancia ecológica en el Magdalena Medio – Santandereano.

Teniendo en cuenta esta grave situación de DDHH, la Corporación CREDHOS presenta esta Acción Urgente, previa la exposición sucinta de los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El 31 de mayo de 2022, siendo aproximadamente la 1:10 de la tarde, lideresas y líderes de FEDEPESAN son víctimas de un atentado con armas de fuego cuando se encontraban en uno de sus motor-canoa realizando labor de monitoreo a afectaciones ambientales, en el sector fluvial donde se interconectan los caños Rosario, Palotal y San Silvestre, jurisdicción de la ciudad de Barrancabermeja.



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

En la embarcación se encontraban YULY ANDREA VELASQUEZ BRICEÑO pescadora artesanal, presidenta de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turístico del Departamento de Santander (FEDEPESAN) y representante legal de la Asociación de Pescadores Guardianes de los Espejos de Agua, Flora y Fauna (ASOGEAFF); JESUS MARIA ISAZA ECHEVARRIA pescador artesanal, también líder de ASOGEAFF y socio de FEDEPESAN; ENID SALAZAR pescadora artesanal y presidenta de la Asociación de Pescadores Artesanales Productores Agropecuarios de los Cuerpos de Agua del Distrito de Barrancabermeja (ASOPESADIBA) e integrante de la Junta Directiva de FEDEPESAN; ELEISE CARDOZO AMARILLO pescador artesanal, vicepresidente de ASOPESADIBA y socio de FEDEPESAN; y CESAR RODRIGUEZ escolta asignado por la UNP para la protección de YULY VELASQUEZ.

SEGUNDO: YULI VELASQUEZ, presidenta de FEDEPESAN, manifiesta que en el momento del atentado su escolta, asignado por programa de protección a líderes sociales de la Unidad Nacional de Protección (UNP), se vio en la obligación de repeler el ataque con su arma de dotación. Mientras que, las y los demás tripulantes del Motor Canoa buscaron refugio en el interior de la embarcación.

TERCERO: Manifiesta JESUS MARIA ISAZA ECHEVARRIA que en medio de la situación de atentado él se agachó, pero logró desde su posición conducir la embarcación (motor canoa) hasta la zona de la Represa que conecta a la Ciénaga San Silvestre y con esto llegar a un punto seguro en el puerto del puente de esta Represa donde están las casetas de sus compañeros ALBERTO y el PAISA.

Una vez en tierra y ante la zozobra causada por el atentado, revisaron y afortunadamente ninguno de las y los tripulantes alcanzaron a ser lesionados o heridos. Revisaron superficialmente la embarcación y no observaron marcas de tiros que hayan impactado, sin embargo, insisten en la necesidad que un cuerpo técnico de la fiscalía realice las pesquisas



necesarias para establecer el estado de la misma. Inmediatamente llamaron a la Policía Nacional.

CUARTO: Pasadas las 2 de la tarde del mismo día, llegaron a la represa agentes de la Policía Nacional pertenecientes al cuadrante de la comuna 3 de Barrancabermeja, quienes escucharon el relato de los sucesos, pero no se les vio tomar registro de la denuncia. Minutos después llegaron agentes de la SIJIN, quienes nuevamente escucharon el relato, pero no tomaron registro y tampoco revisaron la embarcación. Las y los pescadores hacen énfasis, en que estos agentes preguntaron si estaban heridos, al escuchar que no, se desentendieron de la situación y dijeron que los esperaban en la sede principal de la SIJIN – Policía Nacional Magdalena Medio para recibir y dar trámite a la denuncia.

QUINTO: En diálogo entre las y los pescadores, coinciden en que los disparos, al parecer fueron hechos desde el costado izquierdo del caño San Silvestre, punto de referencia si se va por la ruta que conduce desde el brazo del Río Sogamoso en dirección a la Represa de la Ciénaga San Silvestre, a pocos metros de donde se encontraba ubicado un antiguo CAI de la Policía Nacional (GOES). Desconocen quienes sería los autores de este atentado.

SEXTO: Como uno de los antecedentes relevantes, manifiestan las y los pescadores Artesanales que el jueves 26 de mayo de 2022, según ACTA No. 05 de Reunión formal del Consejo Municipal de Pesca Artesanal y Piscicultura, el cual se invitó al Secretario de Interior, secretario agricultura departamental y secretaria de planeación para socialización del Plan de Ordenamiento Territorial; encuentro que se llevó a cabo en el auditorio de la secretaria de Agricultura del Distrito de Barrancabermeja. En esta Acta se consignó la siguiente información sobre denuncias de las y los pescadores por presencia de Grupos Armados sobre la rivera del Caño San Silvestre y otros afluentes hidricos:

-Uno de los partícipes del Consejo de Pesca Artesanal- "...informa que el año pasado se convocó reunión con la secretaria del interior, armada



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

nacional, policía nacional y a último momento cancelaron la reunión por un tema de orden público. Adicionalmente comunica que el río Sogamoso se está prestando para hurto de motores, hurto de ganado y tráfico de hidrocarburos."

"... expresa que los líderes no denuncian, porque la misma autoridad entrega información a los delincuentes lo que conlleva a desconfiar de la misma fuerza pública."

"...informa que en la ciénaga San Silvestre Hace un año vienen solicitando la presencia de la Armada Nacional, debido a que la ciénaga tiene conectividad con el Río Sogamoso y Río Magdalena y se ha vuelto inseguro por el robo de ganado y los ganaderos le están haciendo tiros a los pescadores."

Es importante resaltar que en la reunión se encontraban presentes el secretario de Agricultura de la Alcaldía Distrital Franklin Angarita Becerra, Delegado de la secretaria de Planeación de la Alcaldía Distrital Javier Sarmiento el secretario de Agricultura Departamental Johan Sebastián Villabona, miembros de la Armada Nacional como el capitán Andrés López Valencia.

SÉPTIMO: Como otros antecedentes importantes, tenemos que las y los líderes de FEDEPESAN, como YULI VELASQUEZ y su compañero permanente JESUS MARIA ISAZA ECHEVARRIA en enero de 2021, fueron víctimas de un atentado en su lugar de residencia en la comuna 3 de Barrancabermeja. Igualmente, ENID SALAZAR integrante de la Junta Directiva de FEDEPESAN ha sido víctima de amenazas, todos estos hechos victimizantes se han producido con el objetivo de presionar a las y los pescadores artesanales a abandonar la defensa del territorio y el medio ambiente. Actualmente, YULY como presidenta se encuentra con medidas de protección asignadas por el programa de protección a líderes sociales de la UNP (Decreto 1066 de 2015).



OCTAVO: El atentado del 31 de mayo de 2022 es denunciado por FEDEPESAN y CREDHOS ante la Fiscalía General de la Nación (FGN) bajo radicado de Noticia Criminal: 680816000136202201698. Igualmente, se presentaron declaraciones de las víctimas ante la Personería Distrital de Barrancabermeja como representante del Ministerio Público.

NOVENO: Las y los pescadores Artesanales de FEDEPESAN manifiestan que ante la situación de riesgo que viven se puede desencadenar un desplazamiento forzado masivo de Pescadores Artesanales del Distrito de Barrancabermeja. Denuncian que de llegarse a dar su salida del territorio sería una forma de despojo, por lo que solicitan con carácter URGENTE a las instituciones del Estado Colombiano (Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, Gobernación de Santander, Ministerio Público, Ministerio de Defensa- Policía Nacional y FFMM-, Ministerio del Interior y Presidencia de la República) brindar garantías de protección a sus derechos fundamentales como lo son a la vida, a la integridad, a la seguridad, al territorio, a su cultura como pescadores artesanales.

Las lideresas y los líderes de FEDEPESAN afirman que, a pesar de los atentados, amenazas y hostigamientos por parte de los Grupos y Actores Armados, seguirán luchando por su permanencia en el territorio y defendiendo sus Ciénagas, Caños y Ríos ya que son parte esencial de sus vidas como pescadores artesanales.

ELEMENTOS DE CONTEXTO

La Corporación CREDHOS en su informe "Entre el miedo y la esperanza: Informes sobre violaciones a los DDHH, situación de Defensores/as y conflictos socio-ambientales en el Magdalena Medio -2021", así como en el "Boletín Trimestral No. 001 Enero – Marzo 2022" y los comunicados públicos "CRÍTICA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO" del 23 de diciembre de 2021, "EXPANSIÓN DE GRUPOS ARMADOS, GRAVES VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES AL DIH EN EL MAGDALENA MEDIO" del 10 de



febrero de 2022 y "BARRANCABERMEJA: CONTROL ARMADO, DISPUTA TERRITORIAL Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS" del 19 de abril de 2022; ha alertado insistentemente a las autoridades competentes, sobre la presencia de actores armados en la región -en especial, de la subregión del magdalena medio santandereano-, así como de los hechos victimizantes cometidos contra la población civil y el liderazgo social, esto, en el marco del conflicto armado.

Sin duda alguna, se ha identificado la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC, el Ejército de Liberación Nacional -ELN- y los grupos post-Farc en los municipios de Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Sin embargo, son las AGC quienes ejercen un mayor control territorial e impone normas de conducta a la población civil. Uno de los hechos que evidencia claramente su control y presencia, fue el desarrollo del PARO ARMADO decretado por las AGC entre el 04 y 08 de mayo de 2022. En la "CARTA ABIERTA ¡POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS!", CREDHOS manifestó su profundo rechazo ante esta acción de paro armado que afectó gravemente los derechos fundamentales de la población -paralizando el transporte y comercio- de varios municipios de la región.

Es necesario resaltar el incremento sustancial de los hechos victimizantes -asesinatos y amenazas- en los municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja durante el 2022. La zona que comunica estos dos municipios a través de los corregimientos del Llanito -en Barrancabermeja- y Puente Sogamoso -de Puerto Wilches-, se ha convertido en un corredor estratégico de los actores armados, quienes aprovechando las vías terrestres y conexiones fluviales; realizan constantes desplazamientos de hombres, armas y economías ilícitas.



SOLICITUDES A INSTITUCIONES

Ante la situación de atentados, amenazas y hostigamientos por parte de actores armados contra las y los Pescadores Artesanales de FEDEPESAN, solicitamos lo siguiente:

A LA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA: Señor alcalde ALFONSO ELJACH, usted es el primer respondiente respecto a la vida y la integridad de los y las barranqueñas. Urgente que en aplicación de su competencia a través del Decreto 1066 de 2015 y los decretos posteriores que adicionan la competencia sobre ruta de protección a comunidades, líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como en observancia del bloque de constitucionalidad (Tratados de derechos humanos); en coordinación con Ministerio Público establecer una ruta de protección a través de la cual se pueda salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y permanencia en el territorio de las y los pescadores Artesanales de FEDEPESAN; así como la protección de sus liderazgos sociales y de sus núcleos familiares.

Impulsar con carácter urgente la instalación de la Mesa de Garantías para las y los líderes sociales y defensoras de DDHH del Magdalena Medio con la participación de las distintas instituciones y las organizaciones sociales y afines.

AL MINISTERIO PÚBLICO: A la Personería de Barrancabermeja, a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación, garantizar una ruta de protección a través de la cual se pueda salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y permanencia en el territorio de las y los pescadores Artesanales de FEDEPESAN; así como la protección de sus liderazgos sociales y de sus núcleos familiares.

Impulsar con carácter urgente la instalación de la Mesa de Garantías para las y los líderes sociales y defensoras de DDHH del Magdalena Medio con la participación de las distintas instituciones y las organizaciones sociales y afines.



A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Avanzar en la investigación penal bajo radicado 680816000136202201698. Agrupar y priorizar las investigaciones penales por delitos contra la vida y la integridad de líderes y líderes sociales y defensoras del territorio en el Magdalena Medio.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN: Establecer medidas de emergencia individual en favor de JESUS MARIA ISAZA ECHEVARRIA es pescador artesanal, también líder de ASOGEA y socio de FEDEPESAN; ENID SALAZAR es pescadora artesanal y presidenta de Asociación de Pescadores Artesanales Productores Agropecuarios de los Cuerpos de Agua del Distrito de Barrancabermeja (ASOPESADIBA) e integrante de la Junta Directiva de FEDEPESAN; ELEISE CARDOZO AMARILLO pescador artesanal, vicepresidente de ASOPESADIBA y socio de FEDEPESAN. Reforzar las medidas de protección de YULY ANDREA VELASQUEZ presidenta de FEDEPESAN. Extender estas medidas a sus respectivos núcleos familiares. Adelantar nuevos estudios de riesgo y actualizar los existentes con el fin de establecer con el CERREM las medidas de protección a asignar o mejorar (Decreto 1066 de 2015).

Asimismo, asignar medidas colectivas de protección de emergencia para la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN) y adelantar el estudio de riesgo colectivo.

AL MINISTERIO DEL INTERIOR: Solicitar a las Alcaldías y Gobernaciones que confluyen en la Región del Magdalena Medio informes sobre las Rutas de Protección y Prevención para líderes sociales y defensores de DDHH, especialmente, para las y los líderes que son Pescadores Artesanales. Convocar con carácter urgente la instalación de la Mesa de Garantías para las y los líderes sociales y defensoras de DDHH del Magdalena Medio con la participación de las distintas instituciones y las organizaciones sociales y afines.



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: Solicitamos a los Organismos Multilaterales de Derechos Humanos (Sistema interamericano de DDHH y ONU) coadyuvar solicitando al Estado Colombiano garantías para la protección a la vida, la integridad, seguridad y permanencia en el territorio de las y los pescadores artesanales del Distrito de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Igualmente, se solicita coadyuvancia en este sentido a las organizaciones de acompañamiento internacional.

NOTIFICACIONES

Recibimos notificaciones en el correo electrónico credhosjuridica@gmail.com o en la calle 52 número 25-49 del Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja.

Suscribe,

IVÁN MADERO VERGEL

Presidente de CREDHOS.

***-EL ESTADO COLOMBIANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y
RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS-***